

RIO GALLEGOS, 31 MARZO 2004

VISTO:

El Expediente N° 17.868/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Téc. Mario PERRONI, mediante la cual informa que el día 31 de Marzo del corriente año, conjuntamente con el Lic. Juan Carlos BRACCALENTI y el Alumno Leonardo BECKER se trasladaran a la zona de influencia de la cuenca del río Coyle a realizar tareas de prospección pesquera;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONSIDERAR en Comisión de Servicios a los docente Lic. Juan Carlos BRACCALENTI y al Téc. Mario PERRONI el día 31 de Marzo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas Y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

